

Violencia de Género y salud en América Latina y El Salvador: abordaje conceptual.

Roxana Delgado Villalta

Coordinación Red de Género ALAMES-El Salvador.

I. La violencia basada en género como punto de partida.

- ▶ La violencia de género es una manifestación específica que enfrentamos las mujeres por el hecho de ser mujeres. En nuestras sociedades patriarcales el ser mujer es un elemento de riesgo. Y este riesgo surge a partir de las relaciones inequitativas de poder entre los géneros que constituyen la base del sistema patriarcal que toma el cuerpo de las mujeres como su campo de batalla.
- ▶ Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como Convención de Belem Do Pará, la cual ha sido firmada por el Estado Salvadoreño, la violencia contra las mujeres cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.
- ▶ Afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; y evidencia su preocupación por que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”

I. La violencia basada en género como punto de partida.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 1993, la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un marco de acción para luchar contra esta pandemia.



Sin embargo, más de 20 años después, **1 de cada 3 mujeres sigue sufriendo violencia física o sexual**, principalmente a manos de un compañero sentimental.



I. La violencia basada en género como punto de partida.

- ▶ La violencia contra las mujeres en todas sus formas incluyendo el feminicidio, como una expresión máxima de la misma es una de las violaciones de derechos humanos más generalizada en el mundo.
- ▶ Para millones de mujeres el continuum de violencia es una realidad cotidiana a lo largo de su vida. Estadísticas de Naciones Unidas señalan que esta problemática es un flagelo que causa muchas más muertes que la guerra y cuesta a la economía mundial US\$ 8 billones anuales.

I. La violencia basada en género como punto de partida.

- ▶ La violencia contra las mujeres en todas sus formas incluyendo el feminicidio, como una expresión máxima de la misma es una de las violaciones de derechos humanos más generalizada en el mundo.
- ▶ Para millones de mujeres el continuum de violencia es una realidad cotidiana a lo largo de su vida. Estadísticas de Naciones Unidas señalan que esta problemática es un flagelo que causa muchas más muertes que la guerra y cuesta a la economía mundial US\$ 8 billones anuales.
- ▶ En El Salvador, según datos del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres, 7 de cada 10 mujeres han enfrentado un hecho de violencia a lo largo de su vida. Y para 2018 al 25 de noviembre se registran ya 353 feminicidios, lo que implica que cada día más de una mujer ha sido asesinada de manera violenta en el país.
- ▶ Esto constituye una problemática central en la agenda de seguridad de los países y es uno de los mayores desafíos a enfrentar en la construcción de sociedades equitativas y democráticas.

II. El Género como construcción social de un mecanismo de dominación bajo el sistema patriarcal.

- ▶ Victoria Sau (1989: 237) ha definido el patriarcado como una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica. Dicha toma de poder “pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza social de trabajo total del grupo dominado, del cual su primer pero no único producto son los hijos”.
- ▶ Silvia Federicci, agregara: La violencia contra las mujeres no es individual: es del estado, del Patriarcado y del Capital.

II. El Género como construcción social de un mecanismo de dominación bajo el sistema patriarcal.



La heterosexualidad obligatoria



La masculinidad hegemónica



El contrato sexual.

III. La violencia como mecanismo de poder dominación.

- ▶ Un poder que se ejerce desde micro esferas de poder.
- ▶ Contrato: se materializa en el poder de tipo opresor y jurídico. Fundamentado en la legitimidad de este.
- ▶ Dominación: se establece en términos de represión y sumisión

IV. El cuerpo como territorio en disputa.

- ▶ Como señala Rita Segato en su libro *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, 'En el cuerpo de la mujer se realiza una pedagogía de la crueldad'.
- ▶ En estas situaciones la violencia conlleva un mensaje simbólico de control y castigo que brinda un mensaje a las mujeres, como colectivo social, de mantenerse bajo el status quo del sistema patriarcal. Los victimarios buscan transmitir un mensaje de odio y desprecio hacia las mujeres, considerándolas objetos que pueden ser tomados y conquistados.
- ▶ La definición del cuerpo femenino -nunca del cuerpo masculino- como un cuerpo violable, un cuerpo idealmente siempre accesible para los hombres.

V. El doble estandar que se da a la violencia contra las mujeres

- La agresión de género es, a los ojos de la sociedad y de la justicia, un delito ambivalente: “un crimen mayor” cuando utilizado como espectáculo de los medios de comunicación de masa, y “un crimen menor” cuando se trata de juzgarlo y sancionarlo.



VI. Los dos ejes de la agresión de género

- ▶ En toda agresión de género se cruzan dos ejes de interlocución: un eje vertical, que va del agresor a la víctima. En ese eje o relación, el agresor se dirige a su víctima, le comunica que ella forma parte de su territorio, le hace saber que controla su existencia y la castiga porque en ella identifica o le atribuye estar en potencial desacato con el orden patriarcal, es decir que identifica en ella una desobediencia con relación a su posición de patriarca o autoridad en el territorio.
- ▶ En el eje horizontal la interlocución se da entre el agresor y sus pares. Éste es el eje sobredeterminante en la economía simbólica de toda agresión, pues es de sus pares que el agresor recibe el estímulo para agredir y es a los pares -presentes materialmente en escena o en el horizonte mental del agresor- a quien él le dedica la exhibición de la toma de posesión y el acto de control sobre el cuerpo de su víctima. Es de los pares que emana el mandato de masculinidad y también la titulación de “hombre” que se le asigna a quien cumple con ese mandato.

VII. La violencia feminicida como máxima expresión de la violencia contra las mujeres.

- Nuevas formas de la Guerra: Feminicidio, femigenocidio y para estatalidad



VII. La violencia feminicida como máxima expresión de la violencia contra las mujeres.



VII. La violencia feminicida como máxima expresión de la violencia contra las mujeres.

En El Salvador, 7 de cada 10 mujeres han enfrentado un hecho de violencia en su vida.

Solo 6 de cada 100 ha denunciado el hecho.

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

LOS ESTADOS DESTINAN **MENOS DEL 1%** DE SUS **PRESUPUESTOS TOTALES** a planes asociados a la violencia contra las mujeres y las niñas

¿QUÉ TIENEN QUE HACER LOS ESTADOS?

Para dar un efectivo cumplimiento a la Convención de Belém do Pará:

- + Presupuesto
- + Prevención
- + Educación

- VIOLENCIA

No Sexista

Invertir en prevención es central para garantizar el pleno derecho de TODAS las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia

25 de noviembre
#NiUnaMenos

Más información: Tercer Informe Hemisférico sobre Prevención
<http://bit.ly/TercerInformeHemisferico>

GRACIAS.